

Feminismo ecológico: ética y ciudadanía

Carmen Velayos Castelo
Facultad Filosofía
Universidad de Salamanca
cvelayos@usal.es



Sin título (por M^a José Velayos)

Las mujeres están presentes en muchas de las iniciativas conservacionistas o en aquéllas que se forman en respuesta a las malas prácticas ambientales a lo largo y ancho del planeta. Basten varios ejemplos actuales:

-Como señala Alicia Puleo, entre el 70 y el 80% de los miembros de movimientos en defensa de los animales son mujeres y la cifra se acercaría a un 99% si se tuvieran en cuenta las tareas de participación de voluntarios en tareas de limpieza y alimentación en las sociedades protectoras de animales.

- Las mujeres *adivasi* de la India consiguen cerrar en 2004 una empresa de Coca-Cola tras haber degradado ésta una zona previamente rica en agua.

- El 13 de octubre de 2005 (Día de la Reducción de los Desastres Naturales), se inicia la Campaña “Entre mujeres:con las comunidades afectadas”, dirigida por Carmen Álvarez, de las mujeres kaala en Guatemala.

Todas estas respuestas no tienen que ver con una mayor predisposición natural de las mujeres hacia el cuidado de la naturaleza. Se relacionan con los roles sociales que las mujeres han protagonizado en relación con la naturaleza. En concreto, apuntan al papel de cuidadoras de otros y de estrategias de la supervivencia, y con el hecho de que, al tener menos propiedad privada que los hombres, dependen más de los recursos comunales o públicos. A lo que debe sumarse, sus conocimientos de agricultura y de medicina tradicional.

Tradicionalmente el ecofeminismo o feminismo ecológico ha sido caracterizado como un *feminismo de la diferencia* porque, además de la igualdad entre los sexos, reclamaba la relevancia de valores genéricamente *femeninos* como complemento de los valores *masculinos* convencionales propios de la tradición patriarcal occidental.

En esta ocasión, quisiera empezar abandonando esta caracterización, así como la dicotomía entre feminismos de la igualdad y de la diferencia, para sostener que la igualdad y la diferencia son dos caras indisociables de la misma moneda, más que dos alternativas.

Siguiendo la caracterización de Amelia Valcárcel, el feminismo es “aquella tradición política de la Modernidad, igualitaria y democrática, que mantiene que ningún individuo de la especie humana debe ser excluido de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo” [RUBIO CARRACEDO, J./ROSALES, J.M./TOSCANO, M. (eds): *Retos pendientes en ética y política*, en *Contrastes*, suplem. 5 (2000), pág. 123]

Pues bien, esa lucha por la igualdad tiene una importante dimensión ecológica, ya que las mujeres son uno de los grupos más *vulnerables* a la crisis ecológica. El deterioro ecológico alumbra una nueva forma de desigualdad que se suma a otras (mayor pobreza, menor educación...)

Pero la lucha ilustrada por la igualdad requiere también *representación, participación y reconocimiento equitativos*, siendo el caso –por el contrario- que muchas de las tareas, hábitos o conductas de las mujeres han sido devaluados social, económica y éticamente.

Creo, por tanto, que el feminismo ecológico (cuando reivindica lo *femenino, genéricamente* hablando), lo hace como instrumento de *igualdad* y no tanto, como se ha venido insistiendo hasta la saciedad por el feminismo de la diferencia, como instrumento de diferencia.

De hecho, sólo cierta forma de discriminación puede justificar la negación y ausencia de (a) lo que ha sido hecho mayoritariamente por mujeres –el cuidado, la empatía, la responsabilidad concreta: de (b) la perspectiva, la *voz, histórica de las mujeres*.

Porque, como sostuviera N. Bobbio, lo contrario de la igualdad es la desigualdad, no la diferencia. Afirmar que hombres y mujeres son diferentes, supone una afirmación fáctica, poco relevante para establecer categorías útiles socialmente [BOBBIO, N. (1997): “Iguales y diferentes”, en *Elogio de la templanza y otros escritos morales*, Milán, Ediciones Temas de Hoy, 1997 [1994], pp.191-197, en concreto, pág. 192]

Lo contrario de la diferencia es la identidad, no la igualdad. E igualdad no es identidad, sino semejanza: la relación entre dos o más términos que comparten uno o más caracteres idénticos respecto a los cuales son semejantes entre sí [[SANTA CRUZ, Isabel: “Sobre el concepto de igualdad: algunas observaciones“, en *Isegoría*, 6, 1992, pp. 145-152, pág. 146]

La igualdad así entendida tiene dos notas intrínsecas: la *reciprocidad* y la *horizontalidad* entre los términos semejantes, lo que implica equipotencia, equifonía, (*Ibíd*) isegoría. Se distingue de la semejanza como imitación

Un segundo significado de semejanza es –según Santa Cruz- el de relación entre uno o más términos con otro término al que imitan, y que les sirve de referente. Ésta es una semejanza *vertical*, no *recíproca*. Si las mujeres tuvieran que asumir roles masculinos (imitar a los hombres) para ser iguales en derechos a ellos, se estaría rompiendo con el presupuesto de la igualdad, que rechaza la identidad.

El feminismo ecológico apuesta por la igualdad entre los sexos, que es diferencia en la semejanza. Se huye de la creación de todos jerarquizados y compactos, correspondientes con estatus diferenciados y con la justificación de relaciones de dominio entre ellos.

El *Patriarcado* optó siempre por excluir a lo pretendidamente no idéntico: la naturaleza no humana o la femenina; por construir barreras de exclusión en lugar de optar por construir arquitecturas complejas de convivencia.

El resultado fue un fracaso: la proliferación de numerosos híbridos. La mujer, de hecho, se situaba con problemas al otro lado de la frontera de la racionalidad y de la cultura, pues su situación vital la ponía en circunstancias sospechosamente híbridas entre la naturaleza y la cultura. La educación de los hijos es un buen ejemplo, pues requería alimentarlos, pero también enseñarles reglas morales.

Ninguna filosofía teórica o práctica puede avalar ya esa división o frontera normativa entre el varón y la mujer. Aún así, muchas de las actividades de cuidado, y de las responsabilidades positivas con los demás y con el entorno que aún corren mayoritariamente a cargo de las mujeres, siguen devaluadas social y moralmente hablando.

Gran parte del trabajo productivo que realiza la mujer sigue siendo considerado como no productivo (la nutrición, la educación, el trabajo doméstico) siendo ignorados por el sistema económico.

Es curioso porque la satisfacción de necesidades básicas que dichas tareas comportan, es fundamental para que el sistema económico prospere. Nuestra economía es posible gracias a la explotación de la naturaleza y al trabajo doméstico, de valor cero.

La economía no está sola en el olvido de aquellas conductas, actitudes o prácticas: la otra voz, genéricamente femenina, fue descartada de la vida pública y del espacio de lo político.

La nítida separación entre lo privado y lo público conllevó que, aunque la mujer pudiera trabajar en el hogar más horas que sus esposo, sin incluir las labores de cuidado (hijos, ancianos o animales), el trabajador de la familia fuera siempre el hombre porque es el que salía fuera de casa y mantenía intercambios sociales o laborales en un sentido estricto.

La vida pública desdeña el ámbito de lo privado (de los manteles y los biberones, de la grasa y del mantenimiento del calorcito en el hogar). El ciudadano –republicano o liberal– que lo es gracias a la satisfacción de sus necesidades básicas, ejerce su ciudadanía fuera del hogar.

El mayor inconveniente para caracterizar a “quien practica el cuidado” como ciudadano es –con Iris Young- que la ciudadanía es el privilegio de quien busca el bien general, siendo el cuidado una actividad centrada en los intereses particulares [YOUNG, I.: “Mothers, Citizenship, and Independence: A Critique of Pure Family Values”, en *Ethics*, vol 105, nº 3, 535-556]

[Dobson recoge el reto de esta aparente constatación fatal y explicita que no es necesario interpretar el cuidado y la particularidad como caras indisociables de la misma moneda. La ciudadanía –es indiscutible- se dirige al bien general, pero el cuidado no se opone a dicho bien [DOBSON, A. (2001): “Ecological Citizenship. A Disruptive Influence?”, en *Isegoría*, nº 24, 2001 pp. 167-187. Traducido por Carmen Velayos Castelo]

No coincido del todo con la estrategia argumentativa dobsiana de caracterizar un cuidado general hacia el otro generalizado. Creo que esto responde a una extensión inaceptable. El cuidado puede estar dirigido a un objeto concreto, sí, pero eso no le resta ni un ápice de su valor público.

Dobson recoge la pista del feminismo y establece que el cuidado debe ser reconocido como una nota fundamental del buen ciudadano, y no de uno de sus géneros. La frontera entre lo privado y lo público/lo justo y lo bueno, no parece tan nítida en su propuesta.

Una vez que tales fronteras empiezan a difuminarse, sólo hará falta que las labores gratuitas y de valor cero pasen a cobrar valor ciudadano, hasta el punto que se traduzcan en servicios públicos como ciertas formas de cuidado al enfermo o al dependiente, siendo tradicionalmente tarea de las mujeres.

La construcción de una ciudad desde sus cimientos, de una ciudad justa, no puede excluir los afectos, la reproducción. El tiempo biológico es también parte del tiempo social, pero ahora deberían ocuparlo hombres y mujeres juntos, Quizás entonces la ciudadanía como compromiso público y la misma ciudad como lugar, tuvieran un aspecto más plural, más completo.

El desdén por la equidad entre los géneros está presente, pues, en la construcción de la ciudadanía y de lo público. Un buen ejemplo es el de los movimientos ciudadanos y, por lo que a nuestro marco de tratamiento se refiere, el de los movimientos ciudadanos de carácter ecologista. No se ha prestado mucha atención a la dimensión genérica de la gestión y de la toma de decisiones ambientales

Un ejemplo excepcional es el trabajo de Mercè Agüera-

Cabo: “Gender, values and Power in Local environmental conflicts; The case of Grassroots Organisations in North Catalonia”, *Environmental Values*, 15 (2006), 479-504.

Según esta autora, el género resulta determinante para distinguir prioridades entre mujeres y hombres en los conflictos locales y en los intereses medioambientales en general: no hay acción neutral desde el punto de vista de género.

Mercè Agüera-Cabo estudia tres grupos cívicos catalanes creados contra el desarrollo turístico y proyectos de infraestructuras de gran impacto medioambiental:

- *Plataforma Cívica contra la línea de Alta tensión de Gavarrés* (Gerona) (1997-8)
- *Salvemos el Ampurdán*
- *Salvemos los Valles*

Se tuvieron en cuenta tres rasgos: el *sociológico* de sus miembros, su experiencia previa en organizaciones ecológicas, la percepción de los problemas ambientales *orientada* teóricamente (*ideológica* en términos de la autora) o *experiencialmente* (como respuesta a la pérdida del bienestar de la gente local).

Dos orientaciones:

1. Basada en la experiencia y en la ideología

Las organizaciones *basadas en experiencias* reaccionan a una experiencia negativa. Aquí la dimensión de género es muy importante y se detectan fácilmente perspectivas distintas entre géneros

Las organizaciones *ideológicas* son para Mercé aquellas que se fundan con un fuerte compromiso teórico de partida.

Algunos resultados significativos son los siguientes:

- Hay más mujeres en los movimientos de carácter *experiencial*, que reaccionan a un problema ecológico en cuanto afecta a la salud etc (preocupación por el otro concreto). Esto explica que haya más mujeres en los movimientos ecologistas que en partidos políticos. Estos movimientos se mueven en el espacio intermedio entre lo privado (cuidado de intereses concretos) y lo público (bien común).

-En los movimientos más *ideológicos* (como *Salvemos los Valles*), hay, según la autora, una menor participación femenina. Las activistas son más jóvenes y mejor formadas. Resaltan los argumentos teóricos (ej. el modelo de desarrollo) a la hora de justificar su participación en el movimiento cívico.

-Movimientos como *Salvemos el Ampurdán* combina un carácter ideológico con otro más experiencial. Destaca la preocupación femenina por los riesgos de la salud y concretos.

Hay responsabilidades socioculturales que determinan las predilecciones de las mujeres y de los hombres hacia ciertos problemas ambientales. Las mujeres reaccionan más ante los problemas ecológicos que tiene una respuesta de daño concreto sobre la seguridad o la salud (movimientos de carácter experiencial).

A pesar de la participación femenina en movimientos cívicos, sobre todo experienciales, las mujeres suelen ocupar también en ellos los roles convencionales de género. Por eso, Mercé-Agüera destaca cómo en dos de los movimientos (1y 3) se reproduce la inequidad de género vigente en la sociedad: las mujeres ocupan las posiciones de base (administrativas etc) y los varones la representación y las posiciones de liderazgo.

Pese a ello, los participantes de las dos organizaciones **no perciben dicho desequilibrio de poder entre géneros** (500), lo que no contribuye al empoderamiento de las mujeres.

Salvemos el Ampudán responde, sin embargo, a un modelo equilibrado desde el punto de vista de género.

El trabajo se divide en comisiones y algunas de las más importantes son dirigidas por mujeres. La representación la ocupan una mujer y un hombre.

Éste es sólo un ejemplo de cómo la actividad ciudadana ligada a un compromiso ecológico, reproduce todavía la inequidad: el punto de vista *femenino* queda generalmente en un segundo lugar frente al masculino.

Esto conduce a cierto *determinismo masculino* en la construcción de lo público, que sólo podrá ser bloqueado con el *empoderamiento* de las mujeres y de esa *otra voz* que concilia lo orgánico y lo tecnológico, la vida y la polis, el tiempo biológico y el tiempo social.